

02/05/2022

Antofagasta: Fiscalía logra ejemplar condena de 18 años de cárcel contra sujeto por 3 robos con retención, 3 con intimidación y 1 con violencia

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, condenó a Jonathan Olivares Bozo (de nacionalidad chilena, 21 años) a la pena de 18 años de presidio mayor en su grado máximo por su autoría de 3 delitos de robo con retención (cometidos 30 de marzo, 11 de abril y 12 de mayo del 2020), 3 robos con intimidación (delito perpetrado el 28 de marzo, 19 de mayo y 01 de junio del 2020) y 1 robo con violencia (acontecido el 31 de marzo del 2020), todos de carácter consumados.



Cabe precisar, que la investigación del caso fue dirigida por el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Javier Loyola con colaboración de personal de SIP de la 2da Comisaría de Carabineros. Mientras, la acusación y el juicio fue llevado a cabo por el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Rodrigo Cuso.

Asimismo, el acusado fue condenado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para ejercer profesiones titulares mientras transcurra dicha condena.

También el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Rodrigo Cuso Segura, quien llevó adelante el juicio por este caso, logró que se condenara a un segundo acusado, Andrés Molina Domínguez, (de nacionalidad colombiana, 20 años) a la pena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito consumado de robo con intimidación y a las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras transcurra la condena. Delito perpetrado el día 19 de mayo del 2020.

Según los antecedentes presentados en la audiencia por el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Rodrigo Cuso, el acusado Jonathan Olivares cometió dichos delitos, principalmente, contra conductores de una aplicación llamada Indriver. Una vez que llegaba dicho transporte los abordaba y asaltaba a los conductores con cuchillos y armas de fuego, robaba los vehículos y elementos accesorios como celulares y billeteras con dineros de las víctimas y les exigía que se escondieran en el porta maletas de dichos vehículos.

Cabe indicar, que a uno de los conductores el condenado Olivares Bozo le robó también su arma, que utilizó para apuntar a la cabeza a la víctima para que descendiera y luego robaba el vehículo con especies como celulares y dinero en efectivo, entre otros.

En tanto, el Ministerio Público acreditó también el delito de robo con intimidación del acusado Andrés Molina quien junto a Jonathan Olivares, solicitaron a través de la aplicación Indriver, un automóvil para que los recogiera. Tras llegar al vehículo, le pidieron al conductor que los trasladara hasta el sector en que se ubica la plaza Los Aviones. Al llegar al lugar, Andrés Molina, se bajó del vehículo, se paró frente a la puerta del conductor y la abrió, mientras que Olivares Bozo, le exhibió un cuchillo con

el que lo apuntó diciéndole que le iban a robar y que se bajara, por lo que la víctima, para evitar un mal mayor, descendió del automóvil.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369